

ACTA

COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

27 DE MAYO DE 2021

Siendo las diez horas treinta minutos del día **15 de julio de 2021**, se reúne, por videoconferencia, la Comisión de Evaluación Ambiental, compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: **D^a. Paula Tuzón Marco**
Secretaria Autonómica de Emergencia Climática y Transición Ecológica.
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Vicepresidente: **D. Benjamín Pérez Rocher**
Director General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Secretario: **D. Jose del Valle Arocas**
Jefe del Servicio de Evaluación Ambiental Estratégica.
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Vocales con voz y voto:

D^a. Rosa Pardo Marín
Directora General de Política Territorial y Paisaje.
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

D. Vicente Joaquín García Nebot
Director General de Urbanismo.
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

D^a. María José Modesto Alapont
Subdirectora General del Medio Natural y Evaluación Ambiental.
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

D. José Vicente Miró Bayarri
Subdirector General de Calidad y Educación Ambiental.
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y

Transición Ecológica.

D^a. María Francisca Calafat Romero

Jefa del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

D. Vicente Doménech Gregori

Subdirector General de Ordenación del Territorio y Paisaje.

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

D^a. Anna Piñeiro Valls

Subdirectora General de Urbanismo.

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

D. Josep Llin i Belda

Subdirector General de Movilidad.

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

D^a. Gloria Romero Cuenca

Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Castellón.

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

D. José Guillermo Rojí Moliner

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valencia.

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

D. Miquel García Bartual

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Alicante.

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

D. Fernando Renau Faubell

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Castellón.

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

D. Carlos Aubán Nogués

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Valencia.

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

D. Miguel N. Halabí Antón

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante.

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

Preside la Comisión D. Benjamín Pérez Rocher, Director General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se da cuenta a los miembros de la Comisión de Evaluación Ambiental del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día **27 de mayo de 2021**, quedando aprobada la misma.

ACUERDOS:

NOVELDA.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del Plan General Estructural de **Novelda**, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y de la versión preliminar del Plan.

ALZIRA.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de **Alzira**, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y de la versión preliminar del Plan.

PATERNA.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 78 DEL PGOU.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** de la Modificación Puntual nº 78 del PGOU de **Paterna**, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y de la versión preliminar de la Modificación.

CAMPORROBLES.- DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR la DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan General Estructural del municipio de **Camporrobles**, debiendo incorporarse al Plan las determinaciones finales señaladas.

PUÇOL.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE REFORMA INTERIOR MODIFICATIVO DEL PLAN GENERAL EN EL ÁMBITO DE LA ANTIGUA FACTORÍA DE COINTRA.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Plan de Reforma Interior Modificativo del Plan General en el ámbito de la antigua factoría de Cointra del municipio de **Puçol**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

ORIHUELA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN ESPECIAL DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo a la Modificación Puntual nº 2 del Plan Especial del Campus de la Universidad Miguel Hernández del municipio de **Orihuela**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

ORIHUELA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR Y-1.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo a la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector Y-1 del municipio de **Orihuela**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

CARLET.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU - AMPLIACIÓN Y REDELIMITACIÓN DE SECTORES INDUSTRIALES COOPERATIVA Y MASSALET.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo a la Modificación Puntual del PGOU - ampliación y redelimitación de sectores industriales Cooperativa y Massalet del municipio de **Carlet**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

ASPE.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Aspe**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

LA POBLA DE VALLBONA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **La Pobla de Vallbona**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

BENLLOC Y VILANOVA D'ALCOLEA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL DEL AEROPUERTO DE CASTELLÓN.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Plan Especial del Aeropuerto de Castellón de los municipios de **Benlloc y Vilanova d'Alcolea**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE 27/MAYO/2021

D. Vicente Doménech Gregori, Subdirector General de Ordenación del Territorio y Paisaje, vocal con voz y voto de la Comisión de Evaluación Ambiental, delega la asistencia, voz y voto, en la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021, en D. Jeroni Banyuls García, Jefe del Servicio de Gestión Territorial, al amparo del Decreto 230/2015, de 4 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento del órgano ambiental de la Generalitat a los efectos de evaluación ambiental estratégica (planes y programas).

D^a. Paula Tuzón Marco, Secretaria Autonómica de Emergencia Climática y Transición Ecológica, Presidenta de la Comisión de Evaluación Ambiental, y D. José Vicente Miró Bayarri, Subdirector General de Calidad y Educación Ambiental, vocal con voz y voto de la Comisión de Evaluación Ambiental, no asisten a la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021.

En el orden del día de la convocatoria de la Comisión de Evaluación Ambiental, de fecha 27 de mayo de 2021, la propuesta de la Modificación Puntal nº 78 del PGOU de Paterna aparece en el apartado de informe ambiental. Tras la revisión por parte de la Comisión de Evaluación Ambiental, se acuerda resolverlo como documento de alcance del estudio ambiental y territorial estratégico, ya que D. Jeroni Banyuls García, en calidad de representante en la Comisión de Evaluación Ambiental de la Subdirección General competente en materia de ordenación del territorio y paisaje, manifiesta que, dentro del marco del PATRICOVA, se puede elaborar un estudio de inundabilidad de la zona de actuación que determine con precisión la existencia o no de riesgo de inundación.

Siendo las doce horas treinta minutos, por el Sr. Vicepresidente de la Comisión de Evaluación Ambiental, se da por concluida la sesión.

Vº Bº

EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Fdo.: D. Benjamín Pérez Rocher

Art. 6.2 D. 230/2015, de 4 de diciembre, del Consell.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Fdo.: D. Jose del Valle Arocas